



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BOP 1700
20/03

27

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

VISTO el expediente N° 20/03 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7° inc. "r" de la ley provincial N° 3, el Sr. Fiscal de Estado se encuentra facultado para disponer de los créditos que asigne la ley de presupuesto a la Fiscalía de Estado, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente "art. 57°" Fiscalía de Estado, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la leyes provinciales N°542 y N°568, con los alcances enunciados en el Título III del Capítulo II - Contrataciones - de la ley territorial N°6 y la parte pertinente de su decreto reglamentario N°1505/02.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición N° 05/2003 del Fondo Permanente "art. 57°" Fiscalía de Estado, por la suma de PESOS TRES MIL DIECISEIS CON 86/100 (\$ 3.016.86), en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 27 /03.

Ushuaia, 1 2 MAY, 2003


VIRGILIO A. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 2.7 /03

CONCEPTO	CHEQUE	FECHA	PARTIDA	MONTO
COMISION LONGHITANO - DISP. N° 20/03	985643	28/04/03	372	76,00
MERCANTIL ANDINA - Póliza 001507415 - CUOTA 1/4 y 2/4	985644	28/04/03	354	264,05
CASA LUMAR SRL - Fc. N° 0003-00002618	985646	30/04/03	293	25,20
TELEF. ARG. - Fc. N° 50115620030411(REINT.CTA 0248/1)	985647/48	08/05/03	314	164,04
TELEF. ARG. - Fc. N° 50118820030411(REINT.CTA 0248/1)	985647/48	08/05/03	314	267,05
INS. JOR. FRANCAVILLA R. DISP. 24/03(REINT CTA 0248/1)	985649	08/05/03	319	85,00
COMISION FRANCAVILLA, R. - DISP 24/03(REINT CTA 0248/1)	985649	08/05/03	372	570,00
D.P.E. - Fc. N° 0001-01241041	985051	08/05/03	311	406,28
D.P.O.S.S - Fc. N° 0001-01555003	985052	08/05/03	312	297,32
COMISION LONGHITANO - DISP. N° 22/03	985053	08/05/03	372	76,00
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - Recibo N° 10825001	985054	09/05/03	383	93,12
COMISION MARTINEZ DE SUCRE - DISP. N° 21/03	985055	09/05/03	372	380,00
REINTEGRO PASAJES MARTINEZ DE SUCRE - DISP. N° 23/03	985055	09/05/03	371	312,80
Fondo Permanente "Art.57° Fiscalía de Estado				3.016,86

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur